

XLC DEUDA PRIVADA I FONDO DE INVERSIÓN

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

XLC DEUDA PRIVADA I FONDO DE INVERSIÓN

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integrales

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Estado de Flujos de Efectivo Directo

Notas a los Estados Financieros

Estados Complementarios

\$: Cifras expresadas en pesos chilenos.

M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos.

UF : Cifras expresadas en unidades de fomento.

Razón Social Auditores Externos : Surlatina Auditores Ltda.
RUT Auditores : 83.110.800-2

Informe de los auditores independientes

A los Señores Aportantes de:
XLC Deuda Privada I Fondo de Inversión

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de **XLC Deuda Privada I Fondo de Inversión** que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2024 y por el período comprendido entre el 22 de septiembre y el 31 de diciembre de 2023 y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **XLC Deuda Privada I Fondo de Inversión** al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2024 y por el período comprendido entre el 22 de septiembre y el 31 de diciembre de 2023 de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección "Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros" del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de **XLC Deuda Privada I Fondo de Inversión** y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

www.hlbsurlatinachile.com

Alfredo Barros Errázuriz 1954, Piso 18, Providencia, Santiago, Chile

TEL: 56 (2) 2651 3000

Surlatina Auditores Ltda. es una firma independiente de HLB, una red global de firmas de auditoría y asesoría independientes, cada una de las cuales es una entidad legal separada independiente y, como tal, no tiene responsabilidad por los actos y omisiones de ningún otro miembro. Para más antecedentes visitar [hblglobal](http://hblglobal.com)

Otros asuntos – Estados Complementarios

Nuestras auditorías fueron efectuadas con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. Los estados complementarios (información suplementaria), que comprenden el resumen de la cartera de inversiones, el estado de resultado devengado y realizado y el estado de utilidad para la distribución de dividendos, contenidos en anexo adjunto, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros. Tal información suplementaria es responsabilidad de la Administradora del Fondo y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información suplementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información suplementaria directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información suplementaria se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administradora es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administradora es requerida a evaluar si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de **XLC Deuda Privada I Fondo de Inversión** para continuar como una empresa en marcha al menos por el periodo de doce meses posteriores al 31 de diciembre de 2024.

Responsabilidad del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros, como un todo, están libres de representaciones incorrectas, sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría efectuada de acuerdo a Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando esta exista. El riesgo de no detectar una representación importante significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, como el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionadas, representaciones erróneas, o hacer caso omiso del control interno por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa si, individualmente, o en su sumatoria, estas podrían influir en el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que fueran apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de **XLC Deuda Privada I Fondo de Inversión**, en consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administradora de **XLC Deuda Privada I Fondo de Inversión**, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de **XLC Deuda Privada I Fondo de Inversión** para continuar como una empresa en marcha por un periodo de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoria y los hallazgos significativos de la auditoria, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante de control interno que identificamos durante nuestra auditoria.

Santiago, Chile
26 de marzo de 2025



Marco Opazo Herrera – Socio
Rut: 9.989.364-8

XLC DEUDA PRIVADA I FONDO DE INVERSIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Activo		31-12-2024	31-12-2023
	Nota	M\$	M\$
Activo corriente:			
Efectivo y efectivo equivalente			
Efectivo y efectivo equivalente	(21)	31.495	565.740
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(7)	1.780.585	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía	-	-	-
Activos financieros a costo amortizado	(9)	-	33.371.122
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	-	-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar	-	-	-
Otros activos	-	-	-
Total activo corriente		1.812.080	33.936.862
Activo no corriente:			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales	-	-	-
Activos financieros a costo amortizado	(9)	32.553.044	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	-	-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar	-	-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación	-	-	-
Propiedades de inversión	-	-	-
Otros activos	-	-	-
Total activo no corriente		32.553.044	-
Total activos		34.365.124	33.936.862

Las Notas adjuntas N°s 1 al 38 forman parte integral de estos estados financieros.

XLC DEUDA PRIVADA I FONDO DE INVERSIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, CONTINUACIÓN

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Pasivo	31-12-2024	31-12-2023
	Nota	M\$
Pasivo corriente:		
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		
Préstamos	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	(30)	19.393
Otros documentos y cuentas por pagar	(16)	159.323
Ingresos anticipados	-	-
Otros pasivos	-	-
Total pasivo corriente	<u>178.716</u>	<u>206.681</u>
Pasivo no corriente:		
Préstamos	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	-	-
Otros documento y cuentas por pagar	-	-
Ingresos anticipados	-	-
Otros pasivos	-	-
Total pasivo no corriente	<u>-</u>	<u>-</u>
Patrimonio neto:		
Aportes	33.595.669	33.595.669
Otras reservas	-	-
Resultados acumulados	134.512	-
Resultado del ejercicio	2.964.320	1.079.073
Dividendo provisorio	(2.508.093)	(944.561)
Total patrimonio neto	<u>34.186.408</u>	<u>33.730.181</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>34.365.124</u>	<u>33.936.862</u>

Las Notas adjuntas N°s 1 al 38 forman parte integral de estos estados financieros.

XLC DEUDA PRIVADA I FONDO DE INVERSIÓN

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2024 y por el periodo del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2023

	01-01-2024	22-09-2023
	31-12-2024	31-12-2023
	Nota	M\$
Ingresos/(pérdidas) de la operación:		
Intereses y reajustes	(19)	3.097.770
Ingresos por dividendos		-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(7)	585
Resultado en venta de instrumentos financieros	(7)	35.766
Resultado por venta de inmuebles		-
Ingreso por arriendo de bienes raíces		-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión		-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación		-
Otros		-
Total ingresos netos de la operación	<u>3.134.121</u>	<u>1.123.999</u>
Gastos:		
Depreciaciones		-
Remuneración del comité de vigilancia	(32)	-
Comisión de administración	(30)	(143.546)
Honorarios por custodia y administración	(33)	(3.194)
Costos de transacción		-
Otros gastos de operación	(34)	(23.061)
Total gastos de operación	<u>(169.801)</u>	<u>(44.926)</u>
Utilidad de la operación		2.964.320
Costos financieros		-
Utilidad antes de impuesto		2.964.320
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-
Resultado del ejercicio	<u>2.964.320</u>	<u>1.079.073</u>
Otros resultados integrales:		
Cobertura de flujo de caja		-
Ajustes por conversión		-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación		-
Otros ajustes al patrimonio neto		-
Total de otros resultados integrales	<u>-</u>	<u>-</u>
Total resultado integral	<u>2.964.320</u>	<u>1.079.073</u>

Las Notas adjuntas N°s 1 al 38 forman parte integral de estos estados financieros.

XLC DEUDA PRIVADA I FONDO DE INVERSIÓN

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2024 y por el periodo del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2023

2024	Aportes	Otras Reservas					Resultados	Resultado	Dividendos	Total
		Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total, Otras Reservas	Acumulados	del Ejercicio	Provisoria	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicio	33.595.669	-	-	-	-	-	1.079.073	(944.561)	33.730.181	
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	134.512	(1.079.073)	944.561	-
Subtotal	33.595.669	-	-	-	-	-	134.512	-	-	33.730.181
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.508.093)	(2.508.093)
Resultados integrales del ejercicio:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
▪ Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	2.964.320	-	2.964.320
▪ Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	33.595.669	-	-	-	-	-	134.512	2.964.320	(2.508.093)	34.186.408

2023	Aportes	Otras Reservas					Resultados	Resultado	Dividendos	Total
		Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total, Otras Reservas	Acumulados	del Ejercicio	Provisoria	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicio		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportes	33.595.669	-	-	-	-	-	-	-	-	33.595.669
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(944.561)	(944.561)
Resultados integrales del ejercicio:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
▪ Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	1.079.073	-	1.079.073
▪ Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	33.595.669	-	-	-	-	-	1.079.073	(944.561)	33.730.181	

Las Notas adjuntas N°s 1 al 38 forman parte integral de estos estados financieros.

XLC DEUDA PRIVADA I FONDO DE INVERSIÓN

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTO

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2024 y por el periodo del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2023

	Nota	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación:			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces		-	-
Venta de inmuebles		-	-
Compra de activos financieros		(36.705.345)	(33.578.283)
Venta de activos financieros		35.842.953	338.304
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		3.034.006	960.253
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar		-	-
Otros gastos de operación pagados		(156.510)	(35.589)
Otros ingresos de operación percibidos		-	-
Flujo neto originado por actividades de la operación		2.015.104	(32.315.315)
Flujos de efectivo originado por actividades de inversión:			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces		-	-
Venta de inmuebles		-	-
Compra de activos financieros		-	-
Venta de activo financiero		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibido		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar		-	-
Otros gastos de inversión pagados		-	-
Otros ingresos de inversión percibidos		-	32.603
Flujo neto originado por actividades de inversión		-	32.603
Flujos de efectivo originados por actividades de financiamiento:			
Obtención de préstamos		-	-
Pago de préstamos		-	-
Otros pasivos financieros obtenidos		-	-
Pagos de otros pasivos financieros		-	-
Aportes		-	33.595.669
Repartos de patrimonio		-	-
Repartos de dividendos	(23)	(2.549.349)	(747.217)
Otros		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		(2.549.349)	32.848.452
Aumento neto de efectivo y efectivo equivalente		(534.245)	565.740
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		565.740	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente		31.495	565.740

Las Notas adjuntas N°s 1 al 38 forman parte integral de estos estados financieros.

XLC DEUDA PRIVADA I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 1 – Información General

El XLC Deuda Privada I Fondo de Inversión (el “Fondo”) es un Fondo de Tipo no rescatable domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Avenida Isidora Goyenechea N° 3477. Piso 17, oficina 170A, Las Condes, Santiago.

El Fondo tiene como objetivo principal invertir sus recursos en instrumentos o contratos representativos de créditos sindicados, esto es, créditos otorgados por dos o más acreedores a personas jurídicas constituidas en Chile y en los cuales participa un banco como banco agente con una participación de al menos 5% del monto del crédito (“Crédito Sindicado”). El Fondo podrá invertir en estos activos por medio de su participación en el otorgamiento de los Créditos Sindicados o bien por cesión que le hagan uno o más acreedores que participen en los Créditos Sindicados.

La inversión del Fondo en los términos antes señalados es sin perjuicio de las inversiones en otros instrumentos que efectúe el Fondo de conformidad con el Reglamento Interno.

Con fecha 22 de septiembre de 2023 el Fondo inicia operaciones.

Con fecha 18 de junio de 2024, el reglamento interno vigente del Fondo fue depositado en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos”.

Modificaciones al reglamento interno:

- 1) Se modifica el Artículo 5 inciso 2°, intercalando entre las frases “conjuntamente con la suscripción de las cuotas” y “o bien, [...]”, lo siguiente: “, en el contrato de promesa de suscripción de cuotas a que se refiere el Artículo 21, numeral 21.4, letra d) de este Reglamento Interno”.
- 2) Se modifica el Artículo 15, en los siguientes términos:
 - (a) Se incorpora nuevo literal (i) en el cual se incluye y reemplaza la frase “Denominación Serie Única: A”, por “(i) Serie A”.
 - (b) Se modifica la letra d) del nuevo literal (i) (Otras características relevantes) incorporando nuevas preferencias.
 - (c) Se incluye un nuevo literal (ii) con el título “Serie B”;
 - (d) Se incluyen las letras a), b), c) y d) en el literal (ii) con nuevos detalles.
 - (e) Se incluye un nuevo literal (iii) con el título “Serie C”;
 - (f) Se incluyen las letras a), b), c) y d) en el literal (iii) con nuevos detalles.
- 3) Se reemplaza el Artículo 16 por la nueva remuneración del Fondo.
- 4) Se reemplaza el Artículo 20 y se modifican los Artículos 21, 23, 28, 29, 33 y 36
- 5) Se incluyen artículos transitorios.

XLC DEUDA PRIVADA I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 1 – Información General (continuación)

Con fecha 15 de octubre de 2024, el reglamento interno vigente del Fondo fue depositado en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos”.

Modificaciones al reglamento interno:

1. Se modifica el Artículo 15, en los siguientes términos:

1.1. Se reemplaza la letra d) del literal (i) (Otras características relevantes), por la siguiente:
“d) Otras características relevantes. Las cuotas de la Serie A estarán subordinadas a la Serie C conforme las características relevantes que se indican para esta última.

Por su parte, las cuotas de la Serie A tendrán derecho a recibir en carácter de dividendos anuales, luego de pagado el Retorno Preferente Serie C, conforme el valor que ellas representen en el valor contable del patrimonio del Fondo, aquel monto de los Beneficios Netos Percibidos que la Asamblea Ordinaria de Aportantes acuerde distribuir, habida consideración en todo caso, a los montos pagados por el Retorno Preferente Serie C, cualquier excedente devengado en el período correspondiente.

Adicionalmente, las cuotas de la serie A estarán sujetas al procedimiento de disminución de capital establecido en el numeral 36.2, del Artículo 36 de este Reglamento Interno.”

1.2. Se elimina el literal (ii) “Serie B”, pasando el actual literal (iii) referido a la Serie C a ser el literal (ii).

1.3. Se reemplaza la letra a) del nuevo literal (ii) (Requisitos de ingreso), por la siguiente:
“a) Requisitos de ingreso: No se contemplan.”

1.4. Se reemplaza la letra d) del nuevo literal (ii) (Otras características relevantes), por la siguiente:
“d) Otras características relevantes: Los Aportantes de la Serie C tendrán derecho a recibir única y exclusivamente, en carácter de dividendos, y antes y en forma preferente que las demás series, como máximo, un retorno equivalente a la cantidad que resulte de aplicar la “Tasa de Retorno Preferente Serie C” sobre la cantidad equivalente a (1) el capital pagado por las cuotas de la Serie C menos las disminuciones de capital que se hubiesen efectuado a la fecha de cálculo; más, (2) el retorno preferente devengado y no pagado a la fecha de cálculo (en adelante, el “Retorno Preferente Serie C”).

2. Se modifica el Artículo 16 en los siguientes términos: En el numeral 16.1. (Remuneración Series), se elimina la letra (b) referente a la Serie B, pasando la actual letra (c) a ser la nueva letra (b).

3. Se modifica el Artículo 21, conforme a lo siguiente:

3.1. Se reemplaza el inciso primero de la letra (d), numeral 21.4. (Promesas), por el siguiente: “Para los efectos de la colocación de cuotas y, en especial, para cumplir con el pago del retorno preferente de la Serie C, la Administradora procurará celebrar con cada Aportante contratos de promesa de suscripción de cuotas en los términos indicados en el artículo 37 de la Ley, con el objeto de permitir al Fondo asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para efectuar las inversiones y/o realizar los pagos de los retornos preferentes que correspondan conforme a lo establecido en el Reglamento Interno.”

XLC DEUDA PRIVADA I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 1 – Información General (continuación)

3.2. Se reemplazan los incisos 1° y 2° del numeral 21.5 (Plan familia y canje de series de cuotas) por los siguientes:

“Los titulares de las cuotas de la Serie C del Fondo, podrán solicitar el canje de sus cuotas de la Serie C por cuotas de la Serie A. La Administradora procederá a efectuar el canje de las cuotas instruido por el o los aportantes desde la Serie C a la que pertenecen sus cuotas, por cuotas de la Serie A, al valor cuota de dicha serie del día inmediatamente anterior a aquel en que se proceda por parte de la Administradora al canje de ellas. Para estos efectos, la relación de canje de cuotas que utilizará la Administradora corresponderá al valor que resulte de la división entre el valor cuota de la Serie A y el valor cuota de la Serie C cuyas cuotas corresponderá canjear. Para determinar el número de cuotas que surjan con motivo del canje, no se considerarán decimales. En caso de existir, se devolverá al Aportante el remanente correspondiente a las fracciones de cuotas producto del canje.” 4. Se elimina el Artículo Primero Transitorio. 5. Se elimina el Artículo Segundo Transitorio, pasando el actual Artículo Tercero Transitorio a ser simplemente “Artículo Transitorio”.

4. Se elimina el Artículo Primero Transitorio.

5. Se elimina el Artículo Segundo Transitorio, pasando el actual Artículo Tercero Transitorio a ser simplemente “Artículo Transitorio”.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por XLC Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la “Administradora”) la cual fue autorizada por la Comisión para el Mercado Financiero mediante Resolución Exenta N°1822 de fecha 26 de mayo de 2016.

Las cuotas del Fondo cotizan en la Bolsa de Comercio de Santiago bajo los códigos nemotécnicos CFIIXDPIA-E para la Serie A y CFIIXDPIC-E para la Serie C. Las series no cuentan con una clasificación de riesgo ya que se trata de un Fondo no rescatable dirigido a inversionistas calificados e Institucionales. Ningún aportante tiene control ni influencia significativa sobre el Fondo.

Los estados financieros del Fondo fueron aprobados por el Directorio el 26 de marzo de 2025.

XLC DEUDA PRIVADA I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 2 – Bases de preparación

a) Declaración de cumplimiento

Los presentes estados financieros de XLC Deuda Privada I Fondo de Inversión, correspondientes al 31 de diciembre de 2024, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB") y en consideración a lo establecido por las normas emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero.

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, con la excepción de la revalorización de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados y de Activos financieros a costo amortizado para su cartera.

c) Período cubierto

Los presentes estados financieros del Fondo, comprenden los estados de situación financiera por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los estados de cambios en el patrimonio neto, los estados de resultados integrales y los estados de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2024 y por el periodo del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2023.

d) Moneda funcional y de presentación

La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local siendo sus principales transacciones las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos.

Toda información presentada en pesos chilenos ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (M\$).

e) Juicios y estimaciones contables críticas

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros. Corresponden a:

- Activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

XLC DEUDA PRIVADA I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 2 – Bases de preparación (continuación)

f) Normas, enmiendas e interpretaciones

a) Nuevos pronunciamientos contables con entrada en vigor durante el período 2024:

Normas, Interpretaciones y Modificaciones	Emitida	Entrada en vigencia
Clasificación de Pasivos como Corrientes o No corrientes —Diferimiento de la Fecha de Vigencia Modificación a la NIC 1	julio 2020	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2024. El tema de fondo está relacionado con las condiciones que deben ser consideradas para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. La modificación apunta a precisar las condiciones estipuladas en la norma original.
Enmienda a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" sobre clasificación de pasivos ". Esta enmienda, aclara que los pasivos se clasificarán como corrientes o no corrientes dependiendo de los derechos que existan al cierre del período de reporte. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto). La enmienda también aclara lo que significa la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo.	2020	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2024.
Enmiendas a la IFRS 16 “Arrendamientos” sobre ventas con arrendamiento posterior, la que explica como una entidad debe reconocer los derechos por uso del activo y como las ganancias o pérdidas producto de la venta y arrendamiento posterior deben ser reconocidas en los estados financieros.	2022	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2024.
IFRS S1: Requerimientos Generales para Revelación de Información Financiera relacionada con la Sostenibilidad.	2023	Períodos anuales iniciados al 1 de enero de 2024
IFRS S2: Revelaciones relacionadas con el Clima. Ambas normas serán de aplicación obligatoria desde los períodos anuales de reporte que comienzan el 01 de enero de 2024 o después, de manera que los <i>stakeholders</i> podrán observar las revelaciones relacionadas a partir del año 2025. Ciertamente hay algunas flexibilidades en las revelaciones para el primer año de aplicación. Son los organismos reguladores los que deberán pronunciarse, en cada país, acerca de la exigibilidad de aplicación.		

La aplicación inicial de estos pronunciamientos no ha tenido efectos significativos para el Fondo. Los criterios aplicados en el año 2024 no han variado respecto a los utilizados en el año anterior.

XLC DEUDA PRIVADA I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 2 – Bases de preparación (continuación)

f) Normas, enmiendas e interpretaciones (continuación)

b) Nuevos pronunciamientos contables emitidos, aún no vigentes:

Normas, Interpretaciones y Modificaciones	Emitida	Entrada en vigencia
NIC 21, “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”. Ausencia de convertibilidad	2023	1 de enero de 2025
Esta modificación afecta a una entidad que tiene una transacción u operación en una moneda extranjera que no es convertible en otra moneda para un propósito específico a la fecha de medición. La presente modificación establece los lineamientos a seguir, para determinar el tipo de cambio a utilizar en situaciones de ausencia de convertibilidad		
IFRS 18 “Presentación e información a revelar en los Estados Financieros”. derogando a NIC 1.	Abril de 2024	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2027. Se acepta aplicación anticipada
Mejora la utilidad de la información presentada y revelada en los estados financieros, en tres principales ámbitos: <ul style="list-style-type: none">- Mejora la comparabilidad del estado de resultados- Mayor transparencia de las mediciones del rendimiento definidas por la gestión- Agrupación más útil de la información de los estados financieros		
IFRS 19 “Divulgación de Información de Filiales sin responsabilidad pública”.	Mayo de 2024	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2027. Se acepta aplicación anticipada
Esta nueva Norma pretende simplificar y reducir el costo del reporte financiero de las filiales, manteniendo al mismo tiempo la utilidad de sus estados financieros.		
IFRS 7 “Instrumentos financieros - Información a revelar”.	Octubre de 2024	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2026.
El IASB publicó enmiendas a la NIIF 7 para ayudar a las empresas a informar mejor sobre los efectos financieros de los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza.		
IFRS 9 “Instrumentos financieros”.	Octubre de 2024	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2026.
El IASB publicó enmiendas a la NIIF 9 para ayudar a las empresas a informar mejor sobre los efectos financieros de los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza.		

Respecto de las nuevas normas y enmiendas citadas, la Administradora del Fondo se encuentra en proceso de evaluación del posible impacto en sus estados financieros en el ejercicio de su primera aplicación.

XLC DEUDA PRIVADA I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 3 – Políticas contables significativas

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación:

3.1) Activos y pasivos financieros

i) Reconocimiento y medición inicial

Los instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando el Fondo se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

ii) Clasificación y medición posterior

Activos Financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral- inversión en deuda, a valor razonable con cambios en otro resultado integral- inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si el Fondo cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Una inversión en deuda deberá medirse al valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y

XLC DEUDA PRIVADA I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 3 – Políticas contables significativas (continuación)

3.1) Activos y pasivos financieros (continuación)

- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados. En el reconocimiento inicial, el Fondo puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

Baja de Activos financieros

El Fondo da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

Baja de Pasivos financieros

El Fondo da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. El Fondo también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

XLC DEUDA PRIVADA I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 3 – Políticas contables significativas (continuación)

3.1) Activos y pasivos financieros (continuación)

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

iii) Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

iv) Medición del valor razonable

El ‘valor razonable’ es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición en el mercado principal o, en su ausencia, en mercado más ventajoso al que el Fondo tiene acceso a esa fecha. El valor razonable de un pasivo refleja su riesgo de incumplimiento.

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fondo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros (ver Nota 6.3).

Cuando existe uno disponible, el Fondo mide el valor razonable de un instrumento usando el precio cotizado en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado se considera ‘activo’ si las transacciones de los activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información de precios sobre una base continua.

Si no existe un precio cotizado en un mercado activo, el Fondo usa técnicas de valoración que maximizan el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizan el uso de datos de entrada no observables. La técnica de valoración escogida incorpora todos los factores que los participantes del mercado considerarían al fijar el precio de una transacción.

Si un activo o un pasivo medido a valor razonable tiene un precio comprador y un precio vendedor, el Fondo mide los activos y las posiciones de largo plazo a un precio comprador y los pasivos y posiciones cortas a un precio vendedor.

Normalmente la mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial es el precio de transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. Si el Fondo determina que el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de transacción y el valor razonable no tiene un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico ni se basa en una técnica de valoración para la que se considera que los datos de entrada no observables son insignificantes en relación con la medición, el instrumento financiero se mide inicialmente al valor razonable, ajustado para diferir la diferencia entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de la transacción.

XLC DEUDA PRIVADA I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 3 – Políticas contables significativas (continuación)

3.1) Activos y pasivos financieros (continuación)

Posteriormente, esa diferencia se reconoce en resultados usando una base adecuada durante la vida del instrumento, pero nunca después del momento en que la valoración está totalmente respaldada por datos de mercado observables o la transacción ha concluido.

Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valorización a valor razonable, como asimismo, los resultados por las actividades de negociación, se incluyen en el rubro Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

De igual manera, los intereses y reajustes devengados son informados en el rubro intereses y reajustes en los estados de resultados integrales.

v) Identificación y medición del deterioro

El Fondo mide las correcciones de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide al importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

- Instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de presentación; y
- Otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por cuentas por cobrar a intermediarios siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, el Fondo considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica de la sociedad y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

El Fondo asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 30 días.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que el Fondo está expuesto al riesgo de crédito.

XLC DEUDA PRIVADA I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 3 – Políticas contables significativas (continuación)

3.1) Activos y pasivos financieros (continuación)

En cada fecha de presentación, el Fondo evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene ‘deterioro crediticio’ cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 90 días;
- La reestructuración de un préstamo o adelanto por parte de la Corredora en términos que este no consideraría de otra manera;
- Se está convirtiendo en probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no ha efectuado ajustes por deterioro de sus activos.

3.2) Instrumentos de inversión al valor razonable con cambios en resultados

El Fondo designa los instrumentos de inversión a valor razonable con los cambios en el valor razonable reconocidos inmediatamente en resultados.

Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valorización a valor razonable, asimismo, los resultados por las actividades de negociación, se incluyen en el rubro cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

De igual manera, los intereses y reajustes devengados son informados en el rubro intereses y reajustes en los Estados de Resultados Integrales.

3.3) Ingresos por intereses y reajustes e ingresos por dividendos

Los ingresos netos de la operación se reconocen sobre base devengada del tiempo transcurrido utilizando el método de interés efectivo e incluye intereses y reajustes procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda adicionalmente bajo este rubro se incluyen los resultados netos por liquidación de posiciones en instrumentos financieros y otras diferencias netas de valores razonables y de cambio. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

XLC DEUDA PRIVADA I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 3 – Políticas contables significativas (continuación)

3.4) Provisión y pasivos contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros surgidas como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar el patrimonio del Fondo, con monto y momento de pagos inciertos se registran en el estado de situación financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los estados financieros. Un pasivo contingente es toda obligación surgida a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

3.5) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera respectivamente.

Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

3.6) Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, saldos en cuenta corriente menos los sobregiros bancarios, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja.

El efectivo y efectivo equivalente se clasifica en las siguientes actividades:

Actividades Operacionales: Corresponden a las actividades que se derivan de las transacciones de la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser clasificadas como de inversión o financiamiento.

Actividades de Inversión: Corresponde a desembolsos para recursos (como activos de largo plazo) que se prevé van a producir ingresos o flujos de efectivos en el futuro, tales como la adquisición de propiedades planta y equipo, intangibles, entre otros.

Actividades de Financiamiento: Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades operacionales o de inversión. Los principales conceptos dentro de las actividades de financiamiento corresponden a entrada o salida por adquirir o rescatar cuotas del Fondo de parte de los aportantes, reparto de beneficios como los dividendos.

XLC DEUDA PRIVADA I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 3 – Políticas contables significativas (continuación)

3.7) Aportes (Capital pagado)

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota de Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio (sin considerar el dividendo provisorio) por el número de cuotas pagadas.

Tipo de Inversionistas:

Las cuotas del Fondo sólo podrán ser suscritas o adquiridas, según sea el caso, por Inversionistas Institucionales y/o Inversionistas Calificado, de acuerdo a lo señalado en las letras e) y f) del artículo 4 bis de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y la Norma de Carácter General N° 216 y N°410, emitidas por la CMF o la que las modifique o reemplace.

Moneda en que se recibirán los Aportes:

Los aportes al Fondo deberán ser pagados en pesos, moneda de curso legal en Chile.

Valor para conversión de Aportes:

Para efectos de realizar la conversión de los aportes en el Fondo en Cuotas del mismo, se utilizará el valor cuota del día inmediatamente anterior a la fecha del aporte, calculado en la forma señalada en el artículo 10 del Reglamento de la Ley.

En caso de colocaciones de cuotas efectuadas en los sistemas de negociación bursátil autorizados por la Comisión, el precio de la cuota será aquel que determine la Administradora.

Moneda en que se pagarán los Rescates:

No aplica.

Valor para la liquidación de Rescates:

No aplica.

Política de pago de los rescates:

No aplica.

Medios para efectuar los aportes y disminuciones de capital:

Los Aportantes del Fondo podrán efectuar los aportes mediante alguno de los siguientes medios: (i) de manera presencial en las oficinas de la Administradora o en la de sus agentes que estén debidamente autorizados para la colocación de cuotas, firmando la documentación contractual pertinente; (ii) mediante el envío de una carta dirigida al domicilio principal de la Administradora o de sus agentes que estén debidamente autorizados para la colocación de cuotas; o, (iii) mediante el envío de un correo electrónico al ejecutivo comercial asignado en la Administradora. Por su parte, tratándose de disminuciones de capital, las mismas se efectuarán en la forma, oportunidad y condiciones que señalan más adelante.

Por cada aporte que efectúe el Aportante al Fondo, se emitirá un comprobante con el detalle de la operación respectiva, el que se remitirá al Aportante a la dirección de correo electrónico que éste tenga registrada en la Administradora. En caso que el Aportante no tuviere una dirección de correo electrónico registrada en la Administradora, dicha información será enviada por correo simple, mediante carta dirigida al domicilio que el Aportante tenga registrado en la Administradora.

XLC DEUDA PRIVADA I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 3 – Políticas contables significativas (continuación)

3.7) Aportes (Capital pagado) (continuación)

Para efectos de la suscripción de cuotas, se considerará como hora de inicio de operaciones del Fondo las 09:00 horas y hora de cierre de operaciones del mismo, las 17:00 horas.

3.8) Dividendos por pagar

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, un 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio, o la cantidad superior que corresponda para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31 siguiente, si fuere el caso. Dicha cantidad podrá de todas formas reducirse en el monto que resulte necesario para cumplir con las obligaciones del Fondo.

De todas formas, la eventual reducción de los dividendos a distribuir, en ningún caso impedirá que se reparta el 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio que corresponda de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

El reparto de dividendos deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad que tendrá la Administradora para efectuar la distribución de dividendos provisorios con cargo a tales resultados.

En este último caso, si el monto de los dividendos provisorios excediere el monto de los beneficios netos susceptibles de ser distribuidos para el ejercicio respectivo, los dividendos provisorios que se hubieren repartido podrán ser imputados a los Beneficios Netos Percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos. En caso de no existir dichas utilidades, la distribución de dividendos provisorios en exceso será considerada como disminución de capital según lo indicado en el Artículo 36.

Los dividendos devengados que la Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los Aportantes dentro del plazo antes indicado se reajustarán de acuerdo con la variación que experimente la Unidad de Fomento entre la fecha en que éstos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo, y devengarán intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo período. Dichos reajustes e intereses serán de cargo de la Administradora que haya incumplido la obligación de distribución y, cuando dicho incumplimiento se haya producido por causas imputables a ella, no podrá deducirlos como gastos conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, sin que se aplique en este caso lo establecido en el artículo 21 de la citada ley.

Los dividendos serán pagados a quienes se encuentren inscritos a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago en el registro de Aportantes. Los dividendos serán pagados en dinero, salvo que el Aportante manifieste su voluntad por escrito de recibirlos total o parcialmente en cuotas liberadas del mismo Fondo.

XLC DEUDA PRIVADA I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 3 – Políticas contables significativas (continuación)

3.8) Dividendos por pagar (continuación)

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, mediante los medios establecidos en el Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha, lugar y modalidad de pago, con a lo menos 5 días corridos de anticipación a la fecha de pago.

Conforme lo dispuesto en el artículo 80 bis de la Ley N°20.712, los dividendos y demás beneficios en efectivo no cobrados por los respectivos Aportantes dentro del plazo de cinco años contado desde la fecha de pago determinada por la Administradora serán entregados a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile para su posterior distribución a los Cuerpos de Bomberos del país. Para ello la Administradora, una vez transcurrido el plazo de un año contado desde que los dineros no hubieren sido cobrados por los Aportantes respectivos, mantenerlos en depósitos a plazo reajustables, debiendo entregar dichos dineros, con sus respectivos reajustes e intereses, si los hubiere, a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

3.9) Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile, bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

El Fondo se encuentra exento del pago de impuesto a la renta, en virtud de haberse constituido al amparo de la Ley 20.712. En consideración a lo anterior, no se ha registrado efectos en los estados financieros por concepto de impuesto a la renta e impuesto diferido.

Beneficio tributario:

En el evento que las cuotas del Fondo tengan presencia bursátil conforme lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 327 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace, los Aportantes podrán acogerse al beneficio tributario establecido en el numeral segundo del artículo 107 de la Ley sobre Impuesto a la Renta de manera que, cumpliéndose los requisitos que en dicha norma legal señalan, el mayor valor obtenido en la enajenación de cuotas del Fondo con presencia bursátil, estará afecto a un impuesto único con tasa de 10%. Lo anterior es sin perjuicio de las modificaciones a la Ley sobre Impuesto a la Renta que se realicen con posterioridad al depósito del Reglamento Interno en la CMF.

Para efectos de lo anterior, la Administradora tendrá la obligación de distribuir entre los Aportantes la totalidad de los dividendos o distribuciones e intereses percibidos que provengan de los emisores de los valores en que el Fondo haya invertido, durante el transcurso del ejercicio en el cual estos hayan sido percibidos o dentro de los 180 días siguientes al cierre de dicho ejercicio, y hasta por el monto de los Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio, según dicho concepto se define en el artículo 30 precedente, menos las amortizaciones de pasivos financieros que correspondan a dicho período y siempre que tales pasivos hayan sido contratados con a lo menos 6 meses de anterioridad a dichos pagos.

XLC DEUDA PRIVADA I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 3 – Políticas contables significativas (continuación)

3.9) Tributación (continuación)

Para efectos de lo dispuesto en este artículo 31, la Administradora informará a los Aportantes en los términos dispuestos en el artículo 26 precedente cuando el Fondo contare con presencia bursátil.

3.10) Garantías

Salvo las garantías requeridas por la Ley, no se contempla la constitución de garantías adicionales a favor de los Aportantes del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene activos entregados en garantía.

3.11) Segmentos

Los segmentos operativos son definidos como parte de una unidad y en la que existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el encargado de tomar decisiones referentes a la asignación de recursos y evaluación de desempeños.

Con lo anterior, el Fondo se considera como un solo segmento de operación que está relacionado con el negocio “inversiones” las que están definidas en la política de inversiones contenidas en el reglamento interno.

3.12) Deterioro de valor de activo financiero a costo amortizado

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizados, cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, probabilidad de quiebra, reestructuraciones y el incumplimiento de pagos son indicadores de que el instrumento ha sufrido deterioro de valor.

Por lo anterior, la IFRS 9 se enfoca en nuevos criterios para la clasificación y valoración de los instrumentos financieros, adoptando un modelo de pérdida esperada para el deterioro de los activos financieros, lo que obliga a reconocer de manera más temprana las pérdidas por riesgo de crédito. Se establece que deberán clasificar los instrumentos financieros sobre la base del modelo de negocio de la empresa y las características contractuales de los flujos de caja. La Administración contrata los servicios de empresa externa para la evaluación y determinación de la provisión.

Nota 4 – Cambios contables

Durante los ejercicios terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no han ocurrido cambios contables significativos que afecten la presentación de estos estados financieros.

XLC DEUDA PRIVADA I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 5 – Política de inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo depositado en la Comisión para el Mercado Financiero en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos” con fecha 15 de octubre de 2024, el que se encuentra disponible en nuestra oficina ubicada en Avenida Isidora Goyenechea N° 3477 Piso 17, oficina 170 A, Las Condes, Santiago y en nuestro sitio web www.excelcapital.com.

5.1) Política de inversiones:

5.1.1) Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo deberá invertir a lo menos un 90% del activo total del Fondo en los instrumentos indicados en el numeral 6.1 precedente.

5.1.2) Sin perjuicio de lo indicado en el párrafo 7.1 precedente, y con el objeto de mantener la liquidez del Fondo, éste podrá mantener invertidos sus recursos en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de los montos que se mantengan en caja y bancos:

(a) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile, o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.

(b) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 20% de su valor hasta su total extinción, siempre que la clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, sea a lo menos equivalente a la categoría BBB-, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores.

(c) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, siempre que los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias El Fondo tiene como objetivo principal invertir sus recursos en instrumentos o contratos representativos de créditos sindicados, esto es, créditos otorgados por dos o más acreedores a personas jurídicas constituidas en Chile y en los cuales participa un banco como banco agente con una participación de al menos 5% del monto del crédito (“Crédito Sindicado”). El Fondo podrá invertir en estos activos por medio de su participación en el otorgamiento de los Créditos Sindicados o bien por cesión que le hagan uno o más acreedores que participen en los Créditos Sindicados nacionales o extranjeras en que invierta el Fondo cuenten con una clasificación de riesgo equivalente a BBB-, N-2 o superiores a éstas, según se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores.

(d) Cuotas de fondos mutuos nacionales cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N° 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace.

5.1.3) Los valores e instrumentos en los que invierta el Fondo deberán contar con aquella clasificación de riesgo definida para cada uno de ellos, cuando así lo defina el Reglamento Interno.

XLC DEUDA PRIVADA I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 5 – Política de inversión del Fondo (continuación)

5.1) Política de inversiones (continuación):

5.1.4) Los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones serán el nacional, los cuales no deberán cumplir con ninguna condición especial. Asimismo, no se exige ningún requisito para las contrapartes con las que opere el Fondo.

5.1.5) El Fondo invertirá en pesos chilenos.

5.1.6) El Fondo no podrá invertir sus recursos en cuotas de aquellos fondos indicados en la letra (d) del párrafo 7.2 precedente que sean administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella, en los términos contemplados en el artículo 61 de la Ley.

5.1.7) El Fondo no podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, en los términos contemplados en el artículo 62 de la Ley. Sin perjuicio de lo anterior, si un determinado emisor en el cual el Fondo mantiene inversiones, por razones ajenas a la Administradora, pasa a ser persona relacionada a la misma, dicha sociedad deberá informar al Comité de Vigilancia y a la Comisión al día siguiente hábil de ocurrido el hecho. La regularización de la situación mencionada deberá efectuarse dentro del plazo de 24 meses, contado desde que ésta se produjo. No se considerará como persona relacionada a la Administradora, aquella que adquiera dicha condición como consecuencia de la inversión en ella de los recursos del Fondo.

5.1.8) El Fondo no garantiza su rentabilidad y asume el riesgo crediticio de los instrumentos en que directa o indirectamente invierta.

5.2) Características y diversificación de las Inversiones

5.2.1) Límite General: El Fondo deberá mantener invertido al menos un 90% de su activo en los instrumentos indicados en el párrafo 7.1 precedente. La inversión en los instrumentos indicados en el párrafo 7.2 precedente, se materializarán con el objeto de preservar el valor de los recursos disponibles que mantenga el Fondo en caja.

5.2.2) Límites máximos de inversión en función del valor, instrumento o contrato. En la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión por tipo de valor, instrumento o contrato respecto del activo total del Fondo:

(a) Instrumentos indicados en el párrafo 7.1. 100%

(b) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile, o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor 10% hasta su total extinción.

(c) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 20% de su valor hasta su total extinción, siempre que la clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los

XLC DEUDA PRIVADA I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 5 – Política de inversión del Fondo (continuación)

5.2) Características y diversificación de las Inversiones (continuación)

(d) cuales invierta el Fondo, sea a lo menos equivalente a la categoría BBB-, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores. 10%

(e) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, siempre que los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias nacionales o extranjeras en que invierta el Fondo cuenten con una clasificación de riesgo equivalente a BBB-, N-2 o superiores a éstas, según se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores. 10%

(f) Cuotas de fondos mutuos nacionales cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N° 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace. 10%

5.2.3) Límites máximos de inversión en función del emisor del instrumento. Por otra parte, en la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión respecto del activo total del Fondo en función del emisor del instrumento:

(a) Instrumentos indicados en el párrafo 7.1. 100%

(b) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile, o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.

(c) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 20% de su valor hasta su total extinción, siempre que la clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, sea a lo menos equivalente a la categoría BBB-, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores.

(e) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, siempre que los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias nacionales o extranjeras en que invierta el Fondo cuenten con una clasificación de riesgo equivalente a BBB-, N-2 o superiores a éstas, según se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores.

(g) Cuotas de fondos mutuos nacionales cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N° 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace.

5.2.4) Límites máximos de inversión en función del grupo empresarial. Para todos aquellos valores e instrumentos señalados en los numerales 8.2. y 8.3. precedentes, el límite máximo en la inversión de los recursos del Fondo en entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas será de un 100% respecto del activo total del Fondo.

XLC DEUDA PRIVADA I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 5 – Política de inversión del Fondo (continuación)

5.2) Características y diversificación de las Inversiones (continuación)

5.2.5) Excepción general: Los límites indicados en esta nota, no se aplicarán:

- (a) durante los primeros 12 meses contado desde el inicio de operaciones del Fondo;
- (b) durante los 180 días corridos siguientes a colocaciones de nuevas cuotas contados desde la fecha de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes que acuerda su emisión;
- (c) mientras los pagos de intereses o de amortización de capital de los Créditos Sindicados y los rescates, devoluciones de capital o repartos de dividendos, recibidos por el Fondo producto de sus inversiones no hayan sido distribuidos en su totalidad a los Aportantes, y se mantengan invertidos en los valores o instrumentos referidos en los literales a) a la d), ambos inclusive, del párrafo 7.2. precedente;
- (b) durante los treinta días siguientes contados desde el depósito de una nueva versión del Reglamento Interno que dé cuenta de cualquier modificación al artículo 8 del Reglamento Interno; y
- (e) durante el período de liquidación del Fondo.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo precedente, la Administradora deberá realizar los esfuerzos razonables que estén a su alcance para efectos de que se respeten en todo momento los límites de inversión definidos para el Fondo en el Reglamento Interno.

5.2.6) Excesos de Inversión: Si se produjeren excesos de inversión respecto de los límites referidos anteriormente, cuya causa sea imputable a la Administradora, éstos deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. En caso de producirse excesos de inversión, por causas ajenas a la Administradora, éstos deberán ser regularizados en los plazos establecidos en el artículo 60 de la Ley y en la Norma de Carácter General N°376 del año 2015 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace, según sea el caso, y, en todo caso, en un plazo no superior a 12 meses contado desde la fecha en que se produzca dicho exceso.

Mientras no se subsanen los excesos de inversión, la Administradora no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

5.2.7) Determinación de los límites: Para los efectos de determinar los límites máximos referidos en los numerales precedentes, se estará a la información contenida en la contabilidad del Fondo.

5.3) Operaciones que Realizará el Fondo.

Con el fin de cumplir con el objeto de inversión del Fondo, la Administradora, por cuenta del Fondo, podrá adquirir los instrumentos y valores indicados en el artículo 7 del Reglamento Interno;

XLC DEUDA PRIVADA I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 5 – Política de inversión del Fondo (continuación)

5.3) Operaciones que Realizará el Fondo (continuación)

pudiendo celebrar para ello, todo tipo de acuerdos y contratos preliminares o definitivos para materializar estas operaciones, y quedando plenamente facultada para pactar todo tipo de cláusulas de la esencia, naturaleza o meramente accidentales de los mismos.

5.4) Deberes de la Administradora.

La Administradora velará porque las inversiones efectuadas con los recursos del Fondo se realicen siempre con estricta sujeción al Reglamento Interno, teniendo como objetivos fundamentales maximizar los recursos del Fondo y resguardar los intereses de los Aportantes.

Las personas que participen en las decisiones de inversión del Fondo deberán desempeñar sus funciones procurando que los recursos del Fondo se inviertan en la forma señalada en el Reglamento Interno, debiendo informar a los órganos respectivos cualquier situación que pudiera atentar contra lo anterior.

Nota 6 – Administración de riesgo

Las disposiciones contenidas en la Circular N°1.869 de 2008 de la Comisión para el Mercado Financiero, se encuentran presentes en un Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno aprobado en sesión de directorio de XLC Administradora General de Fondos S.A. con fecha 09 de junio de 2016, cuyo objeto es identificar y cuantificar los riesgos relevantes que conlleva la administración de fondos de recursos de terceros, ello a fin de establecer políticas de gestión de riesgos y procedimientos de control interno.

6.1) Gestión de riesgo financiero

Las políticas y procedimientos de administración de riesgo de la Administradora buscan identificar, minimizar y controlar los riesgos a los que están expuestos los Fondos, estableciendo roles y responsabilidades, órganos de control, y mecanismos de divulgación de la información, necesarios para establecer, implementar y mantener un proceso de gestión de riesgos, acorde con la estructura, tamaño y volumen de operación actual y previsto a futuro del Fondo.

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluido el riesgo cambiario o de moneda, riesgo por tipo de interés a valor razonable y riesgo de precio), riesgo crediticio y riesgo de liquidez, los cuales se describen a continuación.

Se define riesgo de mercado como la pérdida generada por la variación del valor de los instrumentos financieros respecto al valor registrado de la inversión producto de la variabilidad de la oferta y demanda y de los ciclos propios de la economía.

XLC DEUDA PRIVADA I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 6 – Administración de riesgo (continuación)

6.1) Gestión de riesgo financiero (continuación)

6.1.1) Riesgo de mercado

Principales clases de activos:

Nombre de cuenta	31-12-2024		31-12-2023	
	Activo M\$	Porcentaje %	Activo M\$	Porcentaje %
Cuotas de Fondos Mutuos	1.780.585	5,18%	-	-
Crédito Sindicado	32.553.044	94,73%	33.371.122	98,33%
Efectivo y efectivo equivalente	31.495	0,09%	565.740	1,67%
Total activos	34.365.124	100,00%	33.936.862	100,00%

La volatilidad del Fondo está sujeta al instrumento de deuda que es un crédito sindicado que es un tipo de préstamo que es concedido por un grupo de prestamistas y es estructurado, arreglado y administrado por uno o varios Bancos. El riesgo de mercado es administrado por el Portfolio Manager y el Comité de Riesgo y Crédito.

Estos riesgos de mercados son tres:

a) Riesgo de precio: Pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto de movimientos adversos o variaciones en el precio de los títulos de la cartera del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo está expuesto levemente a este riesgo ya que tiene un activo a valor razonable que es una inversión en Fondos Mutuos de tipo 1 Money Market el cual tiene un precio estable. Por otra parte, la inversión solo alcanza al 5,18% del activo del Fondo.

b) Riesgo cambiario: La exposición al riesgo cambiario está dada por los saldos mantenidos en cuentas corrientes bancarias en USD y por las inversiones mantenidas en una moneda distinta al peso chileno.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no está expuesto a este riesgo ya que no tiene activos o pasivos en moneda distinta al peso chileno.

c) Riesgo de tasas de interés: Pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto de movimientos adversos o variaciones en las tasas de interés.

La tasa el cual se calcula el interés devengado del instrumento de deuda que es un crédito sindicado se calcula de la siguiente fórmula: Tasa Nominal Anual (TNA)(%) = (ICPt1 / ICPt0 – 1)*36000/(t1-t0) redondeado a 4 decimales y se le agrega un spread de 3,08 % anual. La tasa de interés va a depender del Índice de Cámara Promedio (ICP) publicado por el Chilean Benchmark Facility SpA (CBF) en base a la Tasa de Interés Promedio Interbancaria (“TIB”) publicada diariamente por el Banco Central de Chile.

XLC DEUDA PRIVADA I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 6 – Administración de riesgo (continuación)

6.1) Gestión de riesgo financiero (continuación)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo tiene riesgo bajo en la inversión al poseer instrumentos expuestos a tasa de interés y que además es monitoreado por el Comité de Riesgo y Crédito.

6.1.2) Riesgo de crédito

Se define riesgo crediticio al riesgo asociado a la posibilidad que una entidad contraparte sea incapaz de pagar sus obligaciones a su vencimiento.

Este riesgo se divide en las siguientes subcategorías:

- a) Riesgo crediticio del emisor: Exposición a potenciales quiebras o deterioro de solvencia en los instrumentos de un emisor, que estén dentro de la cartera.
- b) Riesgo crediticio de la contraparte: Exposición a potenciales pérdidas como resultado de un incumplimiento de contrato o del incumplimiento de una contraparte a su parte de una transacción.

El principal instrumento de inversión que equivale al 94,74% del activo del Fondo es un crédito sindicado con deuda cuya contraparte es Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel S.A. cuyo objeto social exclusivo es la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez de Santiago.

En el informe de consultoría realizado por EyM Consultores para el cumplimiento a la norma IFRS9, se determinó que la empresa deudora presenta una buena calificación de riesgo en factores como competencia en el mercado, experiencia comprobada en el negocio y cumplimiento de sus obligaciones.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no tiene riesgo crediticio relevante que deba controlar, pero por la naturaleza del instrumento financiero en el cual el Fondo tiene invertido, XLC Administradora General de Fondos S.A. mantiene políticas de riesgo, controles internos, comités de riesgos a los créditos representativos de deuda el cual invierte en el Fondo, mitigando de esta manera un posible riesgo de crédito.

6.1.3) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento.

El Fondo procurará mantener la mayor cantidad de recursos posibles invertidos en aquellos valores e instrumentos definidos en el párrafo 7.1 precedente, destinando, a lo menos, un [0,00001]% de los activos del Fondo a reservas permanentes de liquidez, las cuales tendrán como única finalidad hacer frente a los gastos de cargo del Fondo. Además de aquellas cantidades que se mantengan en caja y bancos, estos recursos podrán ser invertidos en los valores e instrumentos señalados en el

XLC DEUDA PRIVADA I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 6 – Administración de riesgo (continuación)

6.1) Gestión de riesgo financiero (continuación)

Reglamento Interno. Para estos efectos, dichos activos se considerarán líquidos si pueden ser liquidados, a saber, enajenados, rescatados o realizados en los mercados secundarios formales o directamente con el emisor respectivo, dentro del plazo máximo de diez días corridos.

Asimismo, el Fondo buscará mantener en todo momento, a lo menos, una razón de uno a uno entre sus activos de alta liquidez y sus pasivos líquidos, entendiéndose por estos últimos a las cuentas por pagar, provisiones constituidas por el Fondo, remuneraciones por pagar a la Administradora y otros pasivos circulantes tales como dividendos acordados distribuir por el Fondo que aún no hayan sido pagado. Para efectos de lo anterior, se considerarán que son pasivos líquidos cuando además tengan todos ellos un vencimiento menor a 365 días.

El cuadro de activos y pasivos líquidos es el siguiente:

	31-12-2024	31-12-2023
Activos líquidos	M\$	M\$
Banco	31.495	255.460
Cuotas de Fondos Mutuos	1.780.585	310.280
Total	1.812.080	565.740

	M\$	M\$
Pasivos líquidos	M\$	M\$
Remuneraciones sociedad administradora	19.393	8.587
Otros documentos y cuentas por pagar	159.323	198.094
Total	178.716	206.681

El Fondo tiene invertido en un instrumento de deuda que los días fecha 15 y los días fecha 30 de cada mes, recibe corte de cupón por los intereses devengados en el mes anterior generando un flujo de liquidez el cual es invertido en un activo a valor razonable que es una inversión en Fondos Mutuos de tipo 1 Money Market.

Ocasionalmente, con el objeto de complementar la liquidez del Fondo, la Administradora podrá, por cuenta del Fondo, contraer pasivos exigibles consistentes en créditos de corto plazo, como asimismo pasivos de mediano y largo plazo consistentes en créditos, hasta por una cantidad equivalente al 10% del patrimonio del Fondo. El monto conjunto de los pasivos de corto plazo y de los pasivos de mediano y largo plazo, no podrá exceder el 10% del patrimonio del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo tiene recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones y tiene un bajo riesgo de liquidez.

XLC DEUDA PRIVADA I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 6 – Administración de riesgo (continuación)

6.1) Gestión de riesgo financiero (continuación)

Perfil de flujos de pagos de pasivos

El siguiente cuadro analiza los pasivos financieros del Fondo dentro de agrupaciones de vencimientos relevantes al período restante a la fecha de los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2024:

Pasivo corriente	2024	Menos de	7 días	1-12	Más de	Sin vencimiento
		7 días	a 1 mes	meses	12 meses	estipulados
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Pasivo financiero a valor razonable con efecto en resultados		-	-	-	-	-
Préstamos	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	-	-	-	-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	19.393	-	-	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	159.323	-	-
Ingresos anticipados	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-
Total pasivo corriente	19.393	-	-	159.323	-	-

Al 31 de diciembre de 2023:

Pasivo corriente	2023	Menos de	7 días	1-12	Más de	Sin vencimiento
		7 días	a 1 mes	meses	12 meses	estipulados
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Pasivo financiero a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-	-
Préstamos	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	-	-	-	-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	8.587	-	-	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	198.094	-	-
Ingresos anticipados	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-
Total pasivo corriente	8.587	-	-	198.094	-	-

6.2) Gestión de Riesgo de Capital

El capital del Fondo está representado por las cuotas emitidas y pagadas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

El Fondo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de recursos ajenos menos al efectivo y los equivalentes al efectivo. El capital se calcula como el patrimonio neto, más la deuda neta.

XLC DEUDA PRIVADA I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 6 – Administración de riesgo (continuación)

6.2) Gestión de Riesgo de Capital (continuación)

A continuación, se presenta el índice de apalancamiento del Fondo:

<u>Concepto</u>	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Total pasivos	178.716	206.681
Menos: Efectivo y equivalente al efectivo	31.495	565.740
Deuda neta	147.221	(359.059)
Patrimonio neto	34.186.408	33.730.181
Índice de apalancamiento	0,43%	(1,06)%

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo presenta un apalancamiento positivo de 0,43% que indica una deuda neta relevante. El Fondo tiene invertido M\$ 1.780.585 en un activo a valor razonable que es una inversión en Fondos Mutuos de tipo 1 Money Market de alta liquidez el cual está disponible para cubrir la deuda neta. (Al 31 de diciembre de 2023 el apalancamiento es negativo ya que considera una inversión en Fondos Mutuos)

6.3) Estimación valor razonable

La valorización de los instrumentos de los diferentes fondos administrados depende de la naturaleza del activo.

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos, tales como derivados y títulos de negociación, se basa en precios cotizados del mercado a la fecha del Estado de Situación Financiera. El precio cotizado de mercado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio cotizado de mercado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios o agencia fiscalizadora y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se transan en un mercado activo se determina utilizando técnicas de valorización.

La clasificación de mediciones a valor razonable de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los datos utilizados para la medición, clasifica los instrumentos financieros que posee en cartera de acuerdo a los siguientes niveles:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

XLC DEUDA PRIVADA I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 6 – Administración de riesgo (continuación)

6.3) Estimación valor razonable (continuación)

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinado en su totalidad en base al “input” o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de qué constituye el término "observable" requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

De acuerdo a lo anterior, la administradora clasifica los instrumentos financieros que posee en cartera en los siguientes niveles:

	2024	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$	Total M\$
Activos					
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:					
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	1.780.585	-	-	-	1.780.585
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-	-
Depósitos y/o pagarés de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-	-
Letras de crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades secularizadoras	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda y otras inversiones Financieras	-	-	32.553.044	32.553.044	32.553.044
Total activos	1.780.585	-	32.553.044	34.333.629	
Pasivos					
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:					
Acciones que cotizan en bolsa vendidas cortas	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-
Total pasivos	-	-	-	-	-

XLC DEUDA PRIVADA I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 7 – Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Títulos de Renta Variable:		
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-
Cuotas de fondos mutuos	1.780.585	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-
Títulos que representen productos	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-
Subtotal	1.780.585	-
Inversiones no registradas:		
Acciones no registradas	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-
Bonos no registrados	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	1.780.585	-
 (b) Efectos en resultados:		
	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio):		
Resultados realizados	35.766	32.603
Resultados no realizados	585	-
Valorización por incobrabilidad	-	-
Total ganancias	36.351	32.603
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Total ganancias netas	36.351	32.603

XLC DEUDA PRIVADA I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 7 – Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (continuación)

(c) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:

	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Saldo de inicio	-	-
Intereses y reajustes de instrumentos de deuda	-	-
Diferencias de cambio de instrumentos de deuda	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	36.351	-
Adiciones	36.705.345	-
Ventas	(34.961.111)	-
Otros movimientos	-	-
Saldo final	<u>1.780.585</u>	-
Menos: Porción no corriente	-	-
Porción corriente	<u>1.780.585</u>	-

(d) Composición de la cartera:

Instrumento	Al 31 de diciembre de 2024				Al 31 de diciembre de 2023			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del Total de Activos	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del Total de Activos
Títulos de renta variable:								
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	1.780.585	-	1.780.585	5,1814	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotales	1.780.585	-	1.780.585	5,1814	-	-	-	-
Inversiones no registradas:								
Acciones no registradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de Inversión Privados	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotales	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	1.780.585	-	1.780.585	5,1814	-	-	-	-

XLC DEUDA PRIVADA I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 8 – Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene activos financieros a valor razonable con efectos en otros resultados integrales.

Nota 9 – Activos financieros a costo amortizado.

(a) Composición de la cartera:

Instrumento	Al 31 de diciembre de 2024				Al 31 de diciembre de 2023			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del Total de Activos	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del Total de Activos
Títulos de deuda:								
Depósito a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de crédito de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotales	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones no registradas:								
Acciones no registradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de Inversión Privados	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	32.553.044	-	32.553.044	94,7270	33.371.122	-	33.371.122	98,3330
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotales	32.553.044	-	32.553.044	94,7270	33.371.122	-	33.371.122	98,3330
Total	32.553.044	-	32.553.044	94,7270	33.371.122	-	33.371.122	98,3330

(b) El movimiento de los activos financieros a costo amortizado se resume como sigue:

	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Saldo de inicio	33.371.122	-
Intereses y reajustes de instrumentos de deuda	91.437	134.233
Diferencias de cambio de instrumentos de deuda	-	-
Adiciones	-	33.578.283
Ventas	(881.842)	(338.304)
Provisión por deterioro	(27.673)	(3.090)
Otros movimientos	-	-
Saldo final	<u>32.553.044</u>	<u>33.371.122</u>
Menos: Porción no corriente	<u>32.553.044</u>	<u>-</u>
Porción corriente	<u>-</u>	<u>33.371.122</u>

XLC DEUDA PRIVADA I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 9 – Activos financieros a costo amortizado (continuación)

(c) El movimiento de la provisión por deterioro de los activos financieros clasificados a costo amortizados es como sigue:

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Saldo de Inicio al 01 de enero	(3.090)	-
Incremento Provisión por deterioro	(24.583)	(3.090)
Utilización	-	-
Montos revertidos no usados	-	-
Saldo Final	(27.673)	(3.090)

Nota 10 – Inversiones valorizadas por el método de la participación

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no presenta inversiones valorizadas por el método de la participación.

Nota 11 – Propiedades de inversión

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene propiedades de inversión.

Nota 12 – Cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no presenta derechos y obligaciones por operaciones pendientes de cobros y pagos.

Nota 13 - Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene obligaciones que puedan ser valorizadas a valor razonable con efectos en resultados.

Nota 14 - Préstamos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene préstamos de ninguna clase.

Nota 15 – Otros pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene otros pasivos financieros.

XLC DEUDA PRIVADA I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 16 – Otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar

a) Otros documentos y cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene otros activos en documentos y cuentas por cobrar.

b) Otros documentos y cuentas por pagar

La composición de otros documentos y cuentas por pagar es la siguiente:

	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Dividendos por pagar	156.088	197.344
Registro de participé	219	-
Auditoría	1.724	423
Custodia	1.292	327
Total	<u>159.323</u>	<u>198.094</u>

Nota 17 – Ingresos anticipados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene ingresos anticipados.

Nota 18 – Otros activos y otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no presenta otros activos y pasivos.

Nota 19 – Intereses y reajustes

Fondo presenta intereses y reajustes en inversión en instrumento de crédito:

	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Intereses percibidos por cupones	3.034.006	960.253
Intereses devengados título de deuda	91.437	134.233
Valorización por incobrabilidad	(27.673)	(3.090)
	<u>3.097.770</u>	<u>1.091.396</u>

Nota 20 – Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no presenta instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura.

XLC DEUDA PRIVADA I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 21 – Efectivo y efectivo equivalente

- a) La composición del efectivo y efectivo equivalente es lo siguiente:

	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Bancos en pesos chilenos	31.495	255.460
Cuotas de Fondos Mutuos Nacionales	-	310.280
Total efectivo y efectivo equivalente	<u>31.495</u>	<u>565.740</u>

- b) Conciliación del efectivo y efectivo equivalente con el estado de flujo de efectivo:

	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Sobregiro bancario utilizado para la gestión del efectivo	-	-
Total partidas de conciliación del efectivo y efectivo equivalente	-	-
Efectivo y efectivo equivalente	<u>31.495</u>	<u>565.740</u>
Saldo efectivo y efectivo equivalente - estado de flujo de efectivo	<u>37.505</u>	<u>565.740</u>

Nota 22 – Cuotas emitidas

Al 31 de diciembre de 2024:

Serie A

Las cuotas Serie A emitidas y pagadas del Fondo ascienden a 24.756.942.662 cuotas, con un valor de \$ 1,0197 por cuota.

- a) El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

	Total cuotas emitidas	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas
Emisión Vigente Serie A	24.756.942.662	-	-	24.756.942.662

- b) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo de inicio	-	-	33.595.669.366	33.595.669.366
Colocaciones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	(8.838.726.704)	(8.838.726.704)
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre	-	-	24.756.942.662	24.756.942.662

XLC DEUDA PRIVADA I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 22 – Cuotas emitidas (continuación)

Al 31 de diciembre de 2024 (continuación):

Serie C

Las cuotas Serie C emitidas y pagadas del Fondo ascienden a 8.850.624.460 cuotas, con un valor de \$ 1,0278 por cuota.

- c) El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

	Total cuotas emitidas	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas
Emisión Vigente Serie C	8.850.624.460	-	-	8.850.624.460

- d) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo de inicio	-	-	-	-
Colocaciones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	8.850.624.460	8.850.624.460
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre	-	-	8.850.624.460	8.850.624.460

Al 31 de diciembre de 2023:

Serie A

Las cuotas Serie A emitidas y pagadas del Fondo ascienden a 33.595.669.366 cuotas, con un valor de \$1,0099 por cuota.

- e) El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

	Total cuotas emitidas	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas
Emisión Vigente Serie A	33.595.669.366	-	-	33.595.669.366

- f) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo de inicio	-	-	-	-
Colocaciones del período	-	-	33.595.669.366	33.595.669.366
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre	-	-	33.595.669.366	33.595.669.366

XLC DEUDA PRIVADA I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 23 – Reparto de beneficios a los aportantes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo tiene los siguientes repartos de dividendos:

Año 2024	Fecha de distribución	Monto por Cuota	Monto total distribuido M\$	Tipo de Dividendo
Serie				
Serie A	30-01-2024	0,009473	318.249	Provisorio
Serie A	28-02-2024	0,010303	346.139	Provisorio
Serie A	28-03-2024	0,008273	277.942	Provisorio
Serie A	30-04-2024	0,007957	267.323	Provisorio
Serie A	30-05-2024	0,008825	296.473	Provisorio
Serie A	17-06-2024	0,005874	197.344	Definitivo
Serie A	28-06-2024	0,008077	271.349	Provisorio
Serie A	13-08-2024	0,015306	378.931	Provisorio
Serie C	16-10-2024	0,022100	195.599	Provisorio
	Total		2.549.349	

Año 2023	Fecha de distribución	Monto por Cuota	Monto total distribuido M\$	Tipo de Dividendo
Serie				
Serie A	30-10-2023	0,001390	46.725	Provisorio
Serie A	30-11-2023	0,010850	364.612	Provisorio
Serie A	28-12-2023	0,009990	335.880	Provisorio
	Total		747.217	

Nota 24 – Rentabilidad del Fondo

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo cuenta con la siguiente información de rentabilidad:

Serie A	Rentabilidad acumulada (%)		
	Período	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Tipo de rentabilidad	Actual		
Nominal	0,970	0,970	-
Real	(3,307)	(3,307)	-

Serie C	Rentabilidad acumulada (%)		
	Período	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Tipo de rentabilidad	Actual		
Nominal	2,780	-	-
Real	0,610	-	-

XLC DEUDA PRIVADA I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 24 – Rentabilidad del Fondo (continuación)

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo cuenta con la siguiente información de rentabilidad:

Serie A	Período	Rentabilidad acumulada (%)	
		Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Tipo de rentabilidad	Actual*		
Nominal	0,990	-	-
Real	(0,664)	-	-

* La Rentabilidad del periodo del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2023.

Los valores cuotas utilizados para el cálculo de la rentabilidad no incluyen ajustes por provisión de dividendos.

Nota 25 – Valor económico de la cuota

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no determina el valor económico de la cuota.

Nota 26 – Inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de Inversión

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no presenta las inversiones acumuladas en acciones o en cuotas de Fondos de Inversión emitidas por un mismo emisor.

Nota 27 – Excesos de Inversión

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene excesos de inversión.

Nota 28 – Gravámenes y prohibiciones

Los eventuales gravámenes y prohibiciones que afecten los activos del Fondo, en los términos indicados en el artículo 66 de la Ley N°20.712, no podrán exceder del 50% del activo total del Fondo. Los pasivos del Fondo más los gravámenes y prohibiciones indicados precedentemente que mantenga el Fondo, no podrán exceder del 50% del activo total del Fondo.

Según Reglamento Interno, los pasivos del Fondo más los gravámenes y prohibiciones que mantenga el Fondo, no podrán exceder del 20% del patrimonio del Fondo. Para estos efectos, se deberán considerar como uno solo y por tanto no se sumarán, los pasivos asumidos por el Fondo con terceros y los gravámenes y prohibiciones establecidos como garantía de dichos pasivos.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene gravámenes y prohibiciones.

Nota 29 – Custodia de valores (Norma de carácter general N°235 de 2009)

El Fondo invierte casi la totalidad de sus recursos en instrumentos o contratos representativos de créditos sindicados que no constituye valores de oferta pública ni está inscrita en el registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero.

XLC DEUDA PRIVADA I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 30 – Partes relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N°100 de la Ley de Mercados y Valores.

- a) Remuneración por administración (Artículo N°9 Ley N°20.712)

Remuneración fija:

La remuneración fija establecida para cada una de las Series será equivalente a un doceavo del porcentaje indicado precedentemente para cada una de las series, el cual se aplicará sobre el valor que haya tenido diariamente el patrimonio de cada serie del Fondo (en adelante, la “Remuneración Fija”).

La Remuneración Fija se devengará diariamente, y se pagará mensualmente por el Fondo a la Administradora, por períodos vencidos, dentro de los primeros quince días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce. Sin perjuicio de lo anterior, el monto de la Remuneración Fija se provisionará diariamente. En caso que el Fondo no cuente con recursos suficientes para pagar el monto total de la Remuneración Fija antes referido, la totalidad de la Remuneración Fija correspondiente deberá contabilizarse como una cuenta por pagar, la cual deberá enterarse una vez que el Fondo cuente con recursos disponibles para pagarla completamente.

Se deja expresa constancia que, adicionalmente a la Remuneración Fija descrita en esta sección, la Administradora o una o más sociedades relacionadas a ella podrían tener derecho a recibir comisiones de colocación en base al total de los aportes realizados por el Fondo u otras sociedades o fondos de inversión en los cuales invierta el Fondo para efectos de dar cumplimiento a su objeto de inversión.

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N°335 emitido por la Comisión con fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha de la aprobación del Reglamento Interno corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, las remuneraciones a que se refieren el presente artículo se actualizarán según la variación que experimente el IVA, a contar de la fecha de entrada en vigencia de la modificación respectiva. La actualización de las remuneraciones a que se refiere el presente numeral será informada directamente a los Aportantes del Fondo por los medios establecidos en el Reglamento Interno, dentro de los 5 días siguientes a su actualización.

Remuneración variable:

No se contempla.

XLC DEUDA PRIVADA I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 30 – Partes relacionadas (continuación)

- a) Remuneración por administración (Artículo N°9 Ley N°20.712) (continuación)

Serie de Cuotas:

Serie A

- a) Requisitos de ingreso. No se contemplan.
- b) Valor cuota inicial. \$1 pesos, moneda de curso legal en Chile.
- c) Moneda en que se recibirán los Aportes: pesos, moneda de curso legal en Chile.
- d) Otras características relevantes.

Las cuotas de la Serie A estarán subordinadas a la Serie C, conforme las características relevantes que se indican para esta última.

Por su parte, las cuotas de la Serie A tendrán derecho a recibir en carácter de dividendos anuales, luego de pagado el Retorno Preferente Serie C, conforme el valor que ellas representen en el valor contable del patrimonio del Fondo, aquel monto de los Beneficios Netos Percibidos que la Asamblea Ordinaria de Aportantes acuerde distribuir, habida consideración en todo caso, a los montos pagados por el Retorno Preferente Serie C, cualquier excedente devengado en el período correspondiente.

Adicionalmente, las cuotas de la serie A estarán sujetas al procedimiento de disminución de capital establecido en el numeral 36.2, del Artículo 36 del Reglamento Interno.

Serie C

- a) Requisitos de ingreso: No se contemplan.
- b) Valor cuota inicial: \$1 pesos, moneda de curso legal en Chile.
- c) Moneda en que se recibirán los aportes: pesos, moneda de curso legal en Chile.
- d) Otras características relevantes:

Los Aportantes de la Serie C tendrán derecho a recibir única y exclusivamente, en carácter de dividendos, y antes y en forma preferente que las demás series, como máximo, un retorno equivalente a la cantidad que resulte de aplicar la “Tasa de Retorno Preferente Serie C” sobre la cantidad equivalente a (1) el capital pagado por las cuotas de la Serie C menos las disminuciones de capital que se hubiesen efectuado a la fecha de cálculo; más, (2) el retorno preferente devengado y no pagado a la fecha de cálculo (en adelante, el “Retorno Preferente Serie C”).

Para estos efectos, se entenderá por “Tasa de Retorno Preferente Serie C”, una tasa nominal equivalente a UF más un 6% anual antes del cobro de la comisión de administración, calculada diariamente en base a un mes de 30 días y un año de 360 días (base 30/360).

El Retorno Preferente Serie C se devengará diariamente y se pagará trimestralmente, dentro de los 30 días corridos del primer mes del trimestre siguiente a aquel en que corresponde efectuar el cálculo. Para estos efectos, se considerarán los trimestres calendarios, y, por tanto, cada trimestre termina, respectivamente el día 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año.

XLC DEUDA PRIVADA I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 30 – Partes relacionadas (continuación)

a) Remuneración por administración (Artículo N°9 Ley N°20.712) (continuación)

El valor cuota de las cuotas de la Serie C se incrementará en el monto equivalente al Retorno Preferente Serie C devengado y no pagado a la fecha, mediante una participación preferente en las utilidades obtenidas por el Fondo en el período o, en su defecto, mediante disminución del valor cuota de la Serie A, a prorrata de lo que ella representa en el valor contable del patrimonio del Fondo.

En la medida que las utilidades obtenidas por el Fondo no sean suficientes para cubrir los dividendos provisorios pagados a las cuotas de la Serie C en virtud del Retorno Preferente Serie C, se disminuirá, por esa sola circunstancia, el valor cuota de la Serie A, según el valor que ella representa en el valor contable del patrimonio del Fondo, mediante una disminución de capital efectuada a través de la disminución del valor cuota de dicha serie, con cargo al mayor monto distribuido como dividendos provisorios que no haya podido ser imputado a utilidad alguna, sin que se requiera aprobación de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

El Retorno Preferente Serie C devengado, se pagará, con preferencia a cualquier distribución que pueda corresponder a la otra serie de cuotas, como dividendo provvisorio o definitivo del Fondo o como cualquier otra forma de reparto de utilidades o disminución de capital.

Se deja constancia que, para todos los efectos legales y contractuales a que hubiera lugar, el Retorno Preferente Serie C se pagará durante el período normal de inversión del Fondo y que, por tanto, situaciones extraordinarias, ajenas a la Administradora, pueden impedir el pago o el pago por un monto inferior del mismo.

Adicionalmente, las cuotas de la Serie C estarán sujetas al procedimiento de disminución de capital establecido en el numeral 36.2, del Artículo 36 del Reglamento Interno.

Remuneración fija mensual según la Serie de Cuotas:

Serie A: Doceavo de hasta un 0,2975% (IVA Incluido) del valor del patrimonio de la Serie del Fondo.

Serie C: Doceavo de hasta un 0,2975% (IVA Incluido) del valor del patrimonio de la Serie del Fondo.

El total de remuneración por administración ascendió M\$ 143.546 (al 31 de diciembre de 2023, M\$ 27.928) adeudándose M\$ 19.393 (al 31 de diciembre de 2023, M\$ 8.587) por remuneración por pagar a XLC Administradora General de Fondos S.A. al cierre del ejercicio.

La remuneración descrita anteriormente, para el año 2024, junto con la remuneración normal, se incluye una remuneración transitoria el cual se explica en el párrafo siguiente.

XLC DEUDA PRIVADA I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 30 – Partes relacionadas (continuación)

- a) Remuneración por administración (Artículo N°9 Ley N°20.712) (continuación)

Artículo Transitorio:

Conforme a lo acordado en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de fecha 13 de junio de 2024, la Administradora tendrá derecho a percibir por única vez, una remuneración especial con cargo a la Serie A del Fondo (“Remuneración Especial”), equivalente hasta un 2,38% (IVA incluido) sobre el total de los aportes efectuados a la Serie A del Fondo hasta antes del 21 de junio de 2024. Para efectos de determinar el monto de los aportes, se considerará el valor cuota al cual se efectuaron cada uno de estos en la fecha respectiva. La Remuneración Especial se devengará a contar del 24 de junio de 2024 y se pagará a partir del mes siguiente de la fecha de devengo, en una o más parcialidades conforme las disponibilidades de caja del Fondo.

- b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

Al 301 de diciembre de 2024 y 2023, La administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración no mantienen cuotas del Fondo.

Nota 31 – Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo (Artículo 12º Ley N° 20.712)

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Fecha de Vigencia
Póliza de seguros	HDI Seguros S.A.	Banco de Chile	10.000	Desde 10-01-2024 Hasta 10-01-2025

Nota 32 – Remuneración del comité de vigilancia

Al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con la ley 20.712 en su artículo N°68 menciona que “Los fondos no rescatables deberán contar con un Comité de Vigilancia”. Para el caso del Fondo, se tiene designado tres personas como vigilantes del Fondo, pero por acuerdo de la Administración y los Aportantes, estos no cobran remuneración.

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no tiene gastos por Comité de Vigilancia porque las personas designadas como vigilantes no cobran remuneración.

XLC DEUDA PRIVADA I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 33 – Honorarios por custodia y administración

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los conceptos por gastos por custodia son:

2024	Monto del Trimestre	Monto Acumulado Ejercicio Actual	Monto Acumulado Ejercicio Anterior
Tipo de Gasto	M\$	M\$	M\$
Custodia	1.292	3.194	327
Administración	-	-	-
Total	1.292	3.194	327

2023	Monto del Trimestre	Monto Acumulado Ejercicio Actual	Monto Acumulado Ejercicio Anterior
Tipo de Gasto	M\$	M\$	M\$
Custodia	327	327	-
Administración	-	-	-
Total	327	327	-

Nota 34 – Otros gastos de operación

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, los conceptos por otros gastos son:

2024	Monto del Trimestre	Monto Acumulado Ejercicio Actual	Monto Acumulado Ejercicio Anterior
Tipo de Gasto	M\$	M\$	M\$
Asesorías legales	-	-	-
Registro participe	2.843	4.073	-
Auditorias	1.221	4.336	1.297
Otros gastos	1.603	14.652	15.374
Ajuste de Gastos	-	-	-
Total	5.667	23.061	16.671
% sobre el activo del Fondo	0,02	0,07	0,05

2023	Monto del Trimestre	Monto Acumulado Ejercicio Actual	Monto Acumulado Ejercicio Anterior
Tipo de Gasto	M\$	M\$	M\$
Asesorías legales	-	-	-
Registro participe	-	-	-
Auditorias	1.297	1.297	-
Otros gastos	15.332	15.374	-
Ajuste de Gastos	-	-	-
Total	16.629	16.671	-
% sobre el activo del Fondo	0,05	0,05	-

XLC DEUDA PRIVADA I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 35 – Información estadística

Al 31 de diciembre de 2024, la información estadística es la siguiente:

Serie A	Valor	Valor	Patrimonio	Nº
Mes	Libro Cuota \$	Mercado Cuota \$	M\$	Aportantes
Enero	1,0099	1,0099	33.928.266	2
Febrero	1,0075	1,0075	33.847.637	2
Marzo	1,0072	1,0072	33.837.558	2
Abril	1,0069	1,0069	33.827.479	2
Mayo	1,0060	1,0060	33.797.243	2
Junio	0,9992	0,9992	33.568.793	2
Julio	1,0072	1,0072	24.935.193	2
Agosto	0,9982	0,9982	24.712.380	2
Septiembre	1,0035	1,0035	24.843.592	2
Octubre	1,0100	1,0100	25.004.512	2
Noviembre	1,0141	1,0141	25.106.016	2
Diciembre	1,0197	1,0197	25.244.654	2

Serie C	Valor	Valor	Patrimonio	Nº
Mes	Libro Cuota \$	Mercado Cuota \$	M\$	Aportantes
Julio	1,0025	1,0025	8.872.751	11
Agosto	1,0122	1,0122	8.958.602	11
Septiembre	1,0221	1,0221	9.046.223	11
Octubre	1,0070	1,0070	8.912.579	11
Noviembre	1,0190	1,0190	9.018.786	11
Diciembre	1,0278	1,0278	9.096.672	11

Al 31 de diciembre de 2023, la información estadística es la siguiente:

Serie A	Valor	Valor	Patrimonio	Nº
Mes	Libro Cuota \$	Mercado Cuota \$	M\$	Aportantes
Septiembre	1,0023	1,0023	33.672.939	2
Octubre	1,0110	1,0110	33.965.222	2
Noviembre	1,0099	1,0099	33.928.266	2
Diciembre	1,0099	1,0099	33.928.266	2

En el valor libro de la cuota y patrimonio al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se considera la provisión del dividendo por los beneficios netos percibidos informado en el estado de situación financiera y en el estado de cambio en el patrimonio neto.

Nota 36 – Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene subsidiarias, filiales, asociadas o coligadas a informar.

XLC DEUDA PRIVADA I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 37 – Sanciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo, sus directores y administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

Nota 38 – Hechos posteriores

Con fecha 10 de enero de 2025, XLC Administradora General de Fondos S.A. realizó la renovación de la boleta de garantía para el Fondo mediante póliza de garantía emitida por HDI Seguros S.A., corresponde a la póliza N°114276 por UF10.000 con vencimiento al 10 de enero de 2026. Cumpliendo así con el Artículo N°226 de la Ley N°18.045 y el Articulo N°12 de la Ley N°20.712.

Entre el 01 de enero de 2025 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los presentes Estados Financieros.

XLC DEUDA PRIVADA I FONDO DE INVERSIÓN

ANEXO I

ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

A) RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Descripción	31-12-2024		% Invertido sobre activo del Fondo
	Nacional M\$	Extranjero M\$	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	1.780.585	-	5,1814
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-
Acciones internacionales	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	32.553.044	-	94,7270
Bienes raíces	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-
Deuda de operaciones de leasing	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-
Total	34.333.629	-	99,9084

Descripción	31-12-2023		% Invertido sobre activo del Fondo
	Nacional M\$	Extranjero M\$	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-
Acciones internacionales	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	33.371.122	-	98,3330
Bienes raíces	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-
Deuda de operaciones de leasing	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-
Total	33.371.122	-	98,3330

Nota: Cifras en miles de la moneda funcional del fondo, sin decimales. Porcentajes con cuatro decimales.

XLC DEUDA PRIVADA I FONDO DE INVERSIÓN

ANEXO I

ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

B) ESTADO DE RESULTADOS DEVENGADO Y REALIZADO

	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
ESTADO DE RESULTADOS DEVENGADOS Y REALIZADOS		
UTILIDAD (PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	3.069.772	992.577
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	35.766	32.324
Enajenación de Certificados de Depósitos de Valores	-	-
Dividendos percibidos	-	-
Enajenación de títulos de deuda	-	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	3.034.006	960.253
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultados por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	(27.673)	(3.090)
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de Depósito de Valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	(27.673)	(3.090)
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	92.022	134.512
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	585	279
Valorización de Certificados de Depósitos de Valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	91.437	134.233
Valorización de bienes raíces	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
GASTOS DEL EJERCICIO	(169.801)	(44.926)
Gastos Financieros	-	-
Comisión de la sociedad administradora	(143.546)	(27.928)
Remuneración del comité de vigilancia	-	-
Gastos operacionales de cargo del fondo	-	-
Otros gastos	(26.255)	(16.998)
Diferencias de cambio	-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	2.964.320	1.079.073

Nota: Cifras en miles de la moneda funcional del fondo. sin decimales.

XLC DEUDA PRIVADA I FONDO DE INVERSIÓN

ANEXO I

ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

C) ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	2.872.298	944.561
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	3.069.772	992.577
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(27.673)	(3.090)
Gastos del ejercicio (menos)	(169.801)	(44.926)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	-
 DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	 (2.352.005)	 (747.217)
 BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	 792.143	 -
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	795.233	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	992.577	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	(197.344)	-
 Pérdida devengada acumulada (menos)	 (3.090)	 -
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	(3.090)	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
 Ajuste a resultado devengado acumulado	 -	 -
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
 MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	 1.312.436	 197.344

Nota: Cifras en miles de la moneda funcional del fondo, sin decimales.